



SESION ORDINARIA N°39 CONCEJO Municipal de fecha 19 de julio de 2022

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°39

En Villa Alegre, a 19 de julio de 2022, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **SR. ALCALDE Don PABLO FUENTES VALLEJOS** y como **Ministro de Fe, SECRETARIO MUNICIPAL (S) VICTOR CHADEZ ALBORNOZ**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CÉSAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZÓCAR** don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Administradora Municipal (S) Sra. Lorena Gálvez Gálvez, abogado del Departamento de Salud Comunal don César Donoso Barrera, Director de Control don Jorge Campos Flores, Director de Riesgos y Desastres; y Servicios Generales (S) don Juan Darwin Agurto Tapia, Jefe (R) DAEM Andrés Castillo Oyarzún, Jefa de Departamento de Aseo y Ornato Sra. Nancy Maldonado Fuentes y Asistentes Técnicos de audio y video Cristian Muñoz Gutiérrez y Pablo Castro.

2. TABLA

1.- Pronunciamiento sobre el Acta de Sesión Ordinaria N°38.

2.- Cuenta.

3.- Tabla Ordinaria:

3.1.- Pronunciamiento sobre Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Linares.

3.2.- Exposición sobre Bases del Llamado a Concurso para proveer el cargo de Director/a del establecimiento "CESFAM Jorge del Campo Amaro", para pronunciamiento en próxima sesión. Expone Departamento de Salud.



3.3.- Pronunciamento sobre modificación presupuestaria de la Unidad Municipal, enviada el 04-07-2022. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

3.4.- Pronunciamento sobre subvención municipal a la organización deportiva ASOFÚTBOL Villa Alegre.

4.- Varios.

Abre la sesión a las 10.30 am horas, El Sr. Alcalde Don Pablo Fuentes Vallejos.

DESARROLLO DE LA SESION

Alcalde: Pregunta a los señores Concejales si hay alguna observación al Acta de la Sesión ordinaria número 38.

Concejal González Sí Alcalde, yo tengo una observación, en la página número 5, respecto a "La necesidad de nombrar oficialmente un funcionario encargado municipal del tema cultural de la comuna" que ya lo hay. Aclarando que lo que se dijo, es que la persona que estaba encargada definitivamente y que lo hicieron oficial, tuviera las facultades como para tomar decisiones y que pudiéramos contar con un presupuesto asignado para la parte de Cultura. "Eso fue exactamente lo que yo dije" y la otra observación que hay, es donde se manifiesta que "el señor Alcalde solicita que en adelante se entreguen todos los antecedentes y detalles que requieran los concejales en forma impresa para evitar que lleguen a la sesión del Consejo sin la información necesaria al menos con 5 días de anticipación", eso era lo que había que agregar.

Alcalde ¿Hay alguna otra observación?

Concejal SAEZ: Encuentro innecesario, al menos para mí, que sea impreso el acta, ya que llevamos mucho tiempo en forma digital, al menos para mí no es complicado leerlo en el computador, considero innecesario ya que son 11 páginas.

Alcalde Considera adecuada la observación, indicado que para la próxima sesión no se entregará el acta impresa, sino solo digital.



1.- Acuerdo del Concejo para aprobar Acta de Sesión Ordinaria N°38 de fecha 12 de julio de 2022:

El Alcalde solicita la votación con el requerimiento de las observaciones mencionadas.

votación:

Concejal Don Andrés Sáez	aprueba
Concejal Don Horacio Lobos	aprueba
Concejala Doña María Ignacia González	aprueba
Concejal Don Luis Orellana	aprueba
Concejal Don Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Don César Vallejos	aprueba
Alcalde Don Pablo Fuentes	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°178: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de Sesión Ordinaria N°38 de fecha 12 de julio de 2022”

2.- CUENTA:

1.- Se da lectura a una carta que llegó al señor Alcalde y Concejo Municipal de unos vecinos del sector Villa Los Conquistadores, pasaje Promaucaus, con respecto al exceso de velocidad con el cual pasan vehículos motorizados por las calles Alferes con Calle L 190, calle Cementerio. La inquietud es porque en estos pasajes transitan vecinos y niños. Se solicita ayuda de cuatro resaltos para ubicar en el lugar, los cuales disminuirían el exceso de velocidad al transitar por el sector.

Alcalde: Con respecto tema de los lomos de toro hay un contrato de suministro que volverán a operar una vez que cese la lluvia. Esta es una de las calles que vamos a intervenir junto con la calle Bernardo O'Higgins, donde también varios problemas, además de La Finca. Se está dialogando con Vialidad porque tenemos muchos sectores rurales que dependen de ellos y donde no puedan intervenir, lo haremos nosotros también. Es un acuerdo al que se llegó con Vialidad.

2.- Informe de contratación de personal planta y contrata realizada la semana del 4 hasta el 8 de julio del 2022 por el Departamento de Finanzas Municipal.

3.- Informe de personal de planta y contrata realizada durante la semana del 11 y hasta el 15 de julio del 2022 el mismo departamento.



4.-Informe sobre la Adquisición y Bienes de Servicio del 4 al 8 de julio del 2022 del Departamento DAEM.

5.- Informe de contratación de personal en la semana 11 al 15 de julio del 2022 y Adquisiciones de Bienes y Servicios del período del 8 al 14 de julio, ambos del Departamento de Salud.

6.-Informe de Adquisiciones de Bienes y Servicios del 11 al 15 de julio, Departamento de Educación.

3.- Tabla Ordinaria:

3.1.- Pronunciamiento sobre Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Linares.

Alcalde: En la semana se firmó un Convenio con la Municipalidad de Linares, ya que ellos hicieron un recambio de luminaria, de las cuales algunas donarán a nuestra Comuna y a la vez, se incluye la colaboración de pasantías entre funcionarios nuestros que se puedan capacitar con funcionarios de la Municipalidad de Linares. El Convenio se firmó, pero es necesario ratificarlo aquí, en el Consejo Municipal, porque así está manifestado en el documento. Posteriormente se hace un Decreto al respecto. Se consulta sobre observación o algún comentario.

Concejal Sáez: Manifiesta su alegría por el Convenio, tal como se hizo con el Convenio de Arica, y felicita al señor Alcalde por este acercamiento con la Comuna de Linares, ya que es una comuna vecina a la nuestra.

Concejal Vallejos Manifiesta una duda, en el Apartado 10° donde dice "para todos los efectos legales derivados de este Convenio, las partes fijan domicilio en la Comuna de Villa Alegre". Pide aclarar este apartado.

Lorena Gálvez Administradora Municipal: Aclara que como este Convenio fue gestionado por esta Municipalidad y tiene que fijarse una la jurisdicción en el caso que hubiera algún conflicto de interpretación o de aplicación del Convenio, todos tienen que fijarse en un ámbito de jurisdicción y como nosotros lo gestionamos, establecemos que es la jurisdicción nuestra, así que Linares se tiene que someter a la jurisdicción de nuestros tribunales, que son los de San Javier.

Concejal González : Yo sé que Linares ha tenido otros convenios con municipalidades (que la Sra. Lorena me imagino maneja bien) tales como Longaví y Yervas buenas y han tenido algunos problemas con la experiencia de ellos. Comenta que habría sido conveniente que a lo mejor se hubiera consultado antes de firmarlo por cualquier cosa que se pudiera presentar, pero nos conviene de todas maneras,



Alcalde: Responde que este es un convenio que está visto y trabajado con la Contraloría General.

Concejal González: se refiere a otros problemas que han tenido ellos entre municipalidades, es más, este convenio todavía no está ratificado en el Consejo de Linares, hoy se ratificará. Si bien a nosotros nos conviene, es necesario tener la precaución cuando se faciliten las maquinarias, considerando lo poco que tenemos nosotros.

Alcalde Si esto es más que nada, intercambio cultural, capacitación de personal, alguna donación pequeña que nos puede hacer Linares a nosotros, entendiéndose como convenio de buena voluntad, aunque es claro que no compromete recursos para ninguno de los dos lados, a excepción de alguna situación extraordinaria.

Concejal Jorquera: Manifiesta que valora mucho las buenas relaciones que podamos tener con nuestras vecinas comunas que generalmente compartimos territorio en algunos casos, pero es necesario ponerse en el tema preventivo, ya que como país estamos expuestos a varios tipos de catástrofes. Considera bastante oportuno celebrar este tipo de convenio y espera que también se pueda aceptar en el Concejo de Linares.

Alcalde Aclara que son convenios de colaboración mutua donde no se comprometen recursos, sino consideran donaciones de pequeños elementos como una luminaria o funcionarios que se puedan capacitar tanto allá como acá.

El Sr. Alcalde solicita la votación del punto de la tabla.

votación:

Concejal Don Andrés Sáez	aprueba
Concejal Don Horacio Lobos	aprueba
Concejala Doña María Ignacia González	aprueba
Concejal Don Luis Orellana	aprueba
Concejal Don Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Don César Vallejos	aprueba
Alcalde Don Pablo Fuentes	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°179: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad Pronunciamiento sobre Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Linares.

3.2.- Exposición sobre Bases del Llamado a Concurso para proveer el cargo de Director/a del establecimiento "CESFAM Jorge del Campo Amaro", para pronunciamiento en próxima sesión. Expone Departamento de Salud.



Cesar abogado: saluda a los presentes exponiendo que viene a hacer una entrega de carácter oficial del documento para ser discutido de forma posterior, ya que considera más pertinente que se pueda formalizar algún canal de información para que el Concejo Municipal pueda hacer llegar sus observaciones con antelación y así poder proveer un documento con la observación ya incorporada al respecto.

Concejal Orellana: Consulta hasta cuándo hay tiempo para investigar y hacer algún tipo de observación.

Cesar abogado: Lo ideal sería poder ya trabajar un documento final en la próxima sesión, así que un tiempo pertinente para eso y así poder acoger la observación integral del documento, sería hasta el día viernes, si les parece prudente.

Concejal Jorquera ¿Dónde van a ser acogida esa esas observaciones?

Cesa abogado: Considera que a su parecer, lo pertinente sería al correo electrónico o mío o de la dirección comunal de salud que se los entregó.

Concejal González: En los puntos a tratar Exposición sobre bases llamado a concurso para proveer el cargo de Director de establecimientos CESFAM Jorge Del Campo Amaro para pronunciamiento en la próxima sesión, sea, ahí tenemos que traer la observación.

Alcalde: Lo ideal sería que las hagan. Ojalá hubiese presidente de la Comisión de Salud y pudieran hacer una reunión en la semana para que las observaciones se la se las hagan llegar al abogado, y lleguemos con el tema resuelto aquí al Consejo.

Concejala González : cualquier concejal era dejar alguna observación que estime necesario, porque no necesariamente tiene que ser en la Comisión los que nos estamos integrando la podemos hacerla como persona, como concejal.

Cesar Abogado: Comenta un poco de la historia para que entender el contexto en el cual se produce este llamado. Durante este año hubo una revisión por parte de Contraloría de los nombramientos que se han efectuado de los directores del Centro Comunal de Del Departamento Comunal de Salud, del Centro de Salud Familiar. En ese marco, se estimó que las contrataciones, en la forma que se había adoptado hasta el momento era conforme a la legalidad, pero se dieron una serie de instrucciones al final de tal dictamen. Entre tales instrucciones había algunas formales del tipo cargar, documentos que estaban falta tenencia, pero el cual ya se informó su cumplimiento a Contraloría, también está de hacer el llamado a un concurso público de antecedentes para proveer el cargo de Director del Centro de Salud familiar Jorge del Campo Amaro de la comuna de Villa Alegre, existen



ciertos aspectos generales respecto de este tipo de concurso específico. Existe una regulación en la ley 19.378 en el artículo 33 y siguientes, al cual lo insto a poder revisar para, al momento de revisarla, la presencia, a su parecer, de las bases y principalmente.

Habla de tiempos, de formalidades y de la forma de componer, de composición de la Comisión evaluadora, el nombramiento con el cual termina este proceso tiene una duración de 3 años, así que Los insto a poder hacer una revisión, un trabajo conjunto que nos permita hacer un buen proceso para proveer este cargo, señor alcalde.

Alcalde Agradece la información y comenta que se tiene toda la semana para que puedan leerlo.

3.2 Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria de la unidad Municipal, enviada el 04-07-2022.

El siguiente punto que quedó pendiente la semana pasada es el pronunciamiento sobre la modificación presupuestaria de la de la unidad municipal.

Administradora: Señor Presidente, en la sesión anterior y consta en el acta y en el audio, el director titular, hizo la exposición, explicó de dónde venían los recursos y cuál era el objetivo.

Disminuye ítem de Gastos:					
SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	01	002	001	CONSULTORIAS, recursos destinados a diseños de proyectos de APR sectores de Rosas Olea, Bolsico 1 y 2, Campiña y Callejón montonera, lo anterior fueron financiados por el PMB de la SUBDERE	\$ 60.000.000
31	02	999	192	ELABORACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, Diagnostico y plan que está siendo desarrollado a través de los servicios especializados.	\$ 25.000.000
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA, equivalentes a: a) \$ 6.500.000 de la SUBDERE destinados a apoyo de la gestión municipal, para implementación de NICSP (Normas internacionales de contabilidad del sector público), que deben ser ingresados a la cuenta de gastos de servicios especializados 2211999. b) \$ 11.800.000, de saldos de caja del año 2021 que deben ser distribuidos en el presupuesto vigente	\$ 18.300.000

Aumenta ítem de Gastos:					
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, EQUIVQLENTES A	MONTO
22	11	999	000	a) Implementación de NICSP (Normas intern. contabilidad del sector público)	\$6.500.000
				b) Contratación de asesoría jurídica en temas civiles y laborales	\$11.400.000
				c) Asesoría jurídica en temas medioambientales	\$11.400.000
				d) Elaboración del Plan de Seguridad Pública	\$15.000.000
				e) Asesoría en el área de comunicaciones estratégicas.	\$8.000.000
				f) Asesoría en el área de informática y aspectos técnicos derivados de las TICs	\$9.000.000
				g) Mecánicas de suelo y sondeos de Terreno Posta Rural Esperanza	\$10.000.000
				h) Mecánicas de suelo y sondeos de Terreno Posta Rural Putagan	\$10.000.000
				i) Mecánicas de suelo y sondeos de Terreno Rodil Para Proyecto CESFAM	\$15.000.000
				j) Etapa 2 diseño APR Coibungo.	\$7.000.000

Lo que se informa y solicita a Honorable Concejo Municipal. Les saluda atentamente.

Alcalde: pregunta si hay alguna duda al respecto de lo presentado.



Concejala González: Sí, alcalde nosotros en reiteradas oportunidades y creo que estamos de acuerdo todos los colegas concejales en solicitar que cuando se pida una modificación presupuestaria se dividan las cosas, se separen, no venga todo en una misma modificación, hasta la hora no hemos podido lograrlo. Entonces yo rechazo por esta modificación, porque considero que es lo mínimo tener un poco respeto.

Menciona que hubo un acuerdo para eso y se sigue haciendo exactamente igual, así que por lo tanto vota rechazo al cambio, mientras no se hagan separadas las cosas, como corresponde. Aunque es legal que lo hagan así, nosotros solicitamos que se separaran las cosas. Con algunas cosas estoy completamente de acuerdo, en lo que respecta al adelanto para la Comuna, pero no con otras cosas, por lo cual rechaza.

Concejal Jorquera Manifiesta su principal duda, ante esta modificación presupuestaria, que ya aclaró la señora Lorena con respecto de que esos 60 millones de pesos que estaban destinados para la APR de Rosa Olea, el Bolsillo 1 y 2, Campiña, Callejón Montonera entonces, ello al momento de reflexionar sobre este tema, si bien está financiado, lo ideal es que estos 60 millones fueran distribuidos también en proyectos similares, como por ejemplo en Cerrillo, que también le hace falta.

Alcalde Sí, perdone que lo interrumpa Concejal pero bien breve. Hay un tema que yo quiero aclarar y despejar también para la comunidad Coibungo. Ese proyecto de APR Coibungo lo había solicitado para poder financiarlo la De DOH. Nosotros se lo entregamos el año pasado a la DOH para acelerar el proceso de diseño y la pronta ejecución porque la Gobernadora tiene un compromiso con los sectores rurales de apoyar con financiamiento. Todos estos proyectos que son de vital importancia, entonces le pedí a la DOH que me devolviera el proyecto, para nosotros hacer el diseño y dentro de esta modificación también va el financiamiento de ese diseño, de porque necesitamos contratar una asistencia técnica que nos permita darle la posibilidad de mi sector, poder tener agua potable porque este proyecto viene por muchos años, ya sea arrastrado por mucho tiempo, hacer el diseño durante este año para que el próximo año la Gobernadora que se comprometió a poner recursos ahí lo podamos ejecutar.

Concejal Jorquera: Pero el tema aquí es donde yo coincido con la Sra. María Ignacia con respecto a estas presentaciones que van en paquete, no se puede tomar una decisión con más confianza, por el hecho de que hay puntos que uno no se comparten, como por ejemplo, la asesoría en el área de comunicaciones estratégicas y otras cosas que sí puede necesitar la Municipalidad, pero deberían buscar otras fuentes de financiamiento que al menos se asimilen a esos ítems, por esa razón, simplemente voy a rechazar, porque considero necesario separar a los puntos.



Concejal Orellana: creo que todo está dicho por la Concejala María Ignacia y por Concejal Jorquera.

El Sr. Alcalde solicita la votación del punto de la tabla.
votación:

Concejal Don Andrés Sáez	aprueba
Concejal Don Horacio Lobos	rechaza
Concejala Doña María Ignacia González	rechaza
Concejal Don Luis Orellana	rechaza
Concejal Don Claudio Jorquera	rechaza
Concejal Don César Vallejos	aprueba
Alcalde Don Pablo Fuentes	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°180: Déjese establecido en Concejo Municipal rechazar “Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria de la Unidad Municipal, enviada el 04-07-2022”.

3.3 Pronunciamiento sobre Subvención Municipal a la organización deportiva ASOFÚTBOL Villa Alegre, de 2.000.000.- para tractor y 3.000.000.- para premiación.

Alcalde Este pronunciamiento se había presentado en Consejo anterior, quedando para ser aprobado en este Consejo. Recibe opiniones al respecto.

Concejal González : Consulta al señor Alcalde si estos clubes deportivos pertenecen todos a Villa Alegre, a lo cual se responde que no todos.

Concejal Sáez: Comenta que los clubes que sí son de la Comuna de tienen tractor, 5 clubes de la comuna todos tienen tractor.

Concejal Jorquera: Entiende que con esto no se está pidiendo el tractor exclusivamente para los que no tienen, sino que también para los que presentan desperfectos, que también ha sucedido en los clubes que son de Villa Alegre. A la vez, nuestros clubes van a jugar a esos campos de juegos que pertenecen a los equipos de nuestra asociación, independiente de que estos equipos de la asociación no sean todos de la comuna, sí pertenecen y representan a la Asociación cuando van a los torneos regionales, así que yo considero que hay que tener una visión más amplia. También les va a facilitar todo para cuando tengan competencias intercomunales, provinciales o regionales.

A la vez solicita tener clara la situación por experiencias anteriores que generaron problemas en Contraloría, por estar involucradas dos comunas y recibiendo subvención de ambas, por lo cual sería necesario tener claro esta



situación. Comenta que le parece bien que la asociación está solicitando estos recursos, que son bastante necesarios para impulsar el deporte, lo cual ha estado desactivado durante bastante tiempo, toda la pandemia.

Concejal Vallejos: Comenta que quizás algún abogado nos pueda explicar para poder estar más en conocimiento al momento de hacer la votación.

Administradora: Menciona que hay dos normativas que ver, la primera es que la subvención municipal tiene por objeto entregar recursos, aportes bienes o servicios a una organización sin fines de lucro para que desarrolle acciones que la Municipalidad tiene que desarrollar, ese es el objetivo.

Las subvenciones es como externalizar algo que yo debo hacer y en ese sentido, se apoyan las organizaciones deportivas porque promueven el deporte, que es una de las actividades que las Municipalidades deben promover, de aquí en el registro municipal, o sea, tiene domicilio en la comuna, pero según lo que están indicando ustedes algunos de los socios tienen domicilio o se desarrollan en otra Comuna y las canchas estarían fuera de otra comuna. Lo que está señalando la concejala, y eso yo no lo manejo, ahí habría que verificar con la Secretaría Comunal Municipal. Se está cumpliendo la ley 19418, que establece las organizaciones comunitarias que deben tener los socios de una organización, deben tener domicilio o residencia en la comuna.

Concejal González: Pide al señor Alcalde, aclarar la situación para evitar cualquier problema, porque si son canchas que están fuera de nuestra comuna vamos a tener problemas porque estamos entregando subvención fuera de la comuna, entonces, a sería bueno asegurarse primero para ver la situación y ver cómo la podemos solucionar.

Concejal Jorquera: cuando aprobamos recursos, por ejemplo para temas culturales en San Javier u otro, no se mencionaron problemas de que estaban yendo nuestros usuarios a otras comunas a realizar actividades y financiamos igual, digamos esos temas, así que yo por lo menos creo que estamos provocando una exageración acá en este tema. Necesitamos potenciar el tema del deporte y eso es una necesidad real, la Comunidad lo está exigiendo, por lo tanto yo considero que sea un poco más reflexivo en el tema.

Concejal Sáez: Menciona que ya se le suspendió la subvención a todos los que no pertenecen a la comuna porque no correspondía y bueno, ahora le vamos a comprar un tractor a la Asociación, pero para que vaya a cortar el pasto a San Javier, a Linares, Yervas Buenas, y no va aportar en Villa Alegre, Porque, según la misma carta que yo envié, los clubes que aparecen aquí son todos de fuera de la comuna, entonces nosotros vamos a financiar un tractor para que vayan a San Javier, Yervas Buenas, Linares.



Alcalde: Considera que los recursos se deberían focalizar directamente a los clubes, pero entiende que ya tienen tractor todos los clubes nuestros.

Administradora: El tractor cortacésped y además 3 millones de pesos para la compra de trofeos. Pero la facultad señor Alcalde de proponer la votación al Consejo es suya. Por lo tanto, usted podría sugerir la entrega de una menor cantidad para solo parte de la finalidad, no es obligatorio acceder a la totalidad de la de la solicitud y las medallas aquí señalan, que son para las actividades de esta organización deportiva en su extensión, eso suma 3 millones de pesos. Si las dividen en 360 medallas, 19 copas metálicas, 6 trofeos de guante arquero y 6 trofeos de figuras de fútbol.

Alcalde: Aprobamos una subvención de 3 millones de pesos para la Asociación Villa Alegre, para compra de trofeos, medallas y artículos de premiación.

El Sr. Alcalde solicita la votación del punto de la tabla.
votación:

Concejal Don Andrés Sáez	aprueba
Concejal Don Horacio Lobos	aprueba
Concejala Doña María Ignacia González	aprueba
Concejal Don Luis Orellana	aprueba
Concejal Don Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Don César Vallejos	aprueba
Alcalde Don Pablo Fuentes	aprueba

Acuerdo N°181: Déjese establecido en Concejo Municipal la aprobación por unanimidad Pronunciamiento sobre Subvención Municipal a la organización deportiva ASOFÚTBOL Villa Alegre por un monto de 3 millones para insumos de premiación, trofeos, medallas de reconocimientos a jugadores destacados.

Varios:

El último punto son los puntos varios. Se pregunta a los señores Concejales si tienen algún punto que tratar.

Orador 2

Hyo, don Horacio.

Concejal Lobos: Como Presidente de la Comisión de Salud, quería anunciar que nos encontramos muy contentos porque hoy día se suma un nuevo



integrante a la Comisión que es el Concejal Orellana y queremos darle como comisión la bienvenida, creemos que va a ser un gran aporte. Siempre ha participado de la Comisión desde el comienzo. Sabe que estamos haciendo un trabajo constante que estamos trabajando en unidad, que hemos formado una mesa junto a ambos gremios, porque sabemos que hay un problema, pero también queremos ser parte de la solución. A la vez, agradece la iniciativa del concejal de ofrecerse para formar parte de esta comisión y junto a César estamos muy contentos de poder recibirlo y poder trabajar en conjunto. Manifiesta que deseaba entregar esa información y que pudiese quedar en Acta, que el Concejal Luis Orellana hoy día pasa a formar parte de la de la Comisión de Salud.

Se pregunta si alguien más tiene puntos varios.

Concejal González

Menciona que más que una duda tiene una recomendación, que la pueden tomar o dejar. Solicita tener más cuidado cuando se tenga que indemnizar a funcionarios.

Concejal Vallejos: Presenta puntos varios, primero me sumo también a las palabras de la concejala, creo que si hay algún funcionario que no está cumpliendo bien sus labores, se debe hacer un sumario, a la vez, una auditoría de los terrenos municipales, edificios y terrenos municipales para que sepamos todos los concejales y usted también, cuáles son los terrenos, si hay algún terreno disponible para hacer alguna construcción para postular algún sede.

Concejal Orellana: primero que todo darle la cordial bienvenida que hoy día nos están acompañando a los representantes de la Directiva de la Fundación Te Apoyo de Villa Alegre y mencionar que han tenido dificultades en el proceso, primero que todo en el tema de su personalidad jurídica, llevan muchos meses esperando su personalidad jurídica para acceder a beneficios.

Concejal Jorquera: También presenta el mismo punto en cuanto a la fundación. Lo que están haciendo y el propósito de ellos, me ha hecho llegar la inquietud de que ellos, teniendo en trámite su personalidad jurídica, se han acercado al municipio buscando alguna respuesta consultando a la Secretaría Municipal y la respuesta siempre es lo misma, entonces ellos piden un poco más de transparencia en el proceso y que si es posible apoyarlos con el tema de concretar sus fines, eso lo valorarían y yo valoro bastante el hecho

de que usted esté proponiendo hablar con ellos. Se decide reunirse después de concejo con la agrupación TE APOYO Villa Alegre.



Concejal Saez. El tema de las organizaciones comunitarias, específicamente la Junta de vecinos, ya que hay varias que no están funcionando y están sin directiva, acá hay un equipo que está justamente encargado de esta situación, sería bueno saber qué está pasando porque hay varias, varias organizaciones en esta situación.

El Concejal Lobos se adhiere a la solicitud y ofrece su apoyo para ir en ayuda de estas organizaciones.

El Presidente del Concejo cierra la sesión siendo las 11:53 horas

- La sesión del concejo se transmite de forma diferida y podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio <https://villalegre.cl/concejo-municipal-2021-2024/>

La presente acta se complementa con el video publicado en <https://villalegre.cl/concejo-municipal-2021-2024/>



VICTOR CHADEZ ALBORNOZ

Secretario Municipal (S)

MINISTRO DE FE

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre